

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4186 ORDEN de 13 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003, Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-P. D. (Orden 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CIA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SERVICIOS CENTRALES. INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS.						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C,0	
SERVICIOS CENTRALES. SECRETARIA GENERAL TECNICA.						
Subdirección General de Estudios Socioeconómicos.						
Consejero Técnico	1	28	905.840	Madrid	A	Titulación: Economista. Experiencia en temas de Economía Socio-laboral.
PORTERO MAYOR	1	6	18.000	Madrid	E	
SERVICIOS CENTRALES. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						
Subdirección General de Información Administrativa.-						
Jefe de Negociado	2	14	124.352,-	Madrid	B,C	
SERVICIOS CENTRALES. DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-						
Subdirección General de Empleo.-						
Jefe de Negociado.	1	14	-----	Madrid	A,B,C,D	
SERVICIOS CENTRALES. DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA.						
Subdirección General de Estadística.						
Director de Programas.	1	26	706.448	Madrid	A	
SERVICIOS CENTRALES. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.						
Asesor Técnico	1	23	-----	Madrid	A,B,C	
SERVICIOS CENTRALES. DIRECCION GENERAL DE TRABAJO.						
Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación.-						
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A, B	Licenciado en Derecho. Experiencia en Derecho del Trabajo.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>Subdirección General para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo.</u>						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	B,C,D	Experiencia en tramitación de documentos administrativos.
SERVICIOS CENTRALES.						
SECRETARIA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.						
<u>CABINETE TECNICO.</u>						
Consejero Técnico.	1	26	505.984	Madrid	A	
SERVICIOS CENTRALES.						
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
<u>Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social.</u>						
Secretario/a. puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.032,-	Madrid	C,D	
SERVICIOS CENTRALES.						
DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL.						
Secretario/a Director General	1	15	147.936,-	Madrid	C,D	
<u>Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Especiales y Asistencia Técnica y Tutelada.</u>						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	C,D	
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.036,-	Madrid	C,D	
SERVICIOS PERIFERICOS.						
Jefe de Negociado	2	14	-----	Badajoz	A,B,C,D	
Jefe de Sección	1	22	-----	Barcelona	A,B,C	
Jefe de Negociado	2	14	-----	Barcelona	A,B,C,D	
Jefe de Negociado	1	14	-----	Cáceres	A,B,C,D	
Jefe de Negociado	1	14	-----	Córdoba	A,B,C,D	
Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1	26	1.119.168	Cuenca	A	Inspector de Trabajo y Seg.Soc.
Jefe de Negociado	2	14	-----	Huelva	A,B,C,D	
Jefe de Sección	1	20	-----	Jaén	A	
Jefe de Negociado	1	14	-----	Jaén	C	
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A	
Letrado	1	19	221.904	Madrid	A	
Jefe de Negociado	2	14	-----	Madrid	B,C,D	
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C,D	
Jefe de Negociado	1	14	-----	La Rioja	C	
SERVICIOS CENTRALES						
FONDO DE GARANTIA SALARIAL.						
<u>Jefe del Servicio de Administración y Coordinación.</u>	1	26	-----	Madrid	A	Dedicación Exclusiva.
-INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. -Servicios Periféricos-						
Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social-y Tesoro Territorial de la Seguridad Social.	1	26	-----	Teruel	A	Dedicación Exclusiva.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	MÉRITOS PREFERENTES
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS</u> - Jefe Negociado de Administración	16	Burgos	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ</u> - Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Jerez de la Vera	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA</u> - Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Peñarroya-Puebla Nueva	B, C, D	
- Jefe Negociado de Control	16	Córdoba	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA</u> - Jefe Negociado de Prestaciones	16	Cuenca	B, C, D	
- Jefe Negociado Formación Profesionales	16	Cuenca	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA</u> - Jefe Negociado de Prestaciones	16	Huesca	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID</u> - Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Colmenar Viejo	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 2ª Categoría	11	Torrejón de Ardoz	B, C, D	
- Jefe Negociado Asuntos Generales y Económicos	16	Madrid	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 1ª Categoría	15	Montolía	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA</u> - Jefe Negociado de Personal	16	Malaga	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 2ª Categoría	14	Velázquez Malaga	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 3ª Categoría	12	Alora	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA</u> - Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Totana	B, C, D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	MÉRITOS PREFERENTES
<u>SERVICIOS CENTRALES</u> - Jefe Sección Relaciones Internacionales	24	Madrid	A, B, C	
- Jefe Sección Informática	24	Madrid	A, B, C	Experiencia en grandes sistemas Informáticos
- Asesor Técnico en la Subdirección General de Promoción del Empleo	23	Madrid	A, B, C	
- Jefe Negociado Coordinación Técnica (Gabinete de Planificación)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado Estudios y Programación (Gabinete de Planificación)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado Promoción de Empleo (Gabinete de Planificación)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado Gestión, Seguimiento y Análisis Estadístico (Gabinete de Planificación)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado de Diseño de Programas (Subdirección General de Formación Profesional)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado de Contratación de Obras (Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado Análisis de Resultados (Subdirección General de Prestaciones)	17	Madrid	B, C, D	
- Jefe Negociado de Gestión (Subdirección General de Promoción del Empleo)	17	Madrid	B, C, D	
- Secretaría Despacho Subdirección General de Prestaciones	15	Madrid	D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS</u> - Jefe de Negociado Adjunto a la Dirección	16	Oviedo	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ</u> - Jefe Negociado de Administración	16	Badajoz	B, C, D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	MERITOS PREFERENTES
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ORENSE</u>				
- Jefe Oficina de Empleo 1ª Categoría	15	Orense	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE PONJEVEDRA</u>				
- Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	La Estrada	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 3ª Categoría	12	Redondea	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA</u>				
- Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Haro	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA</u>				
- Jefe Sección de Prestaciones y Control	21	Sevilla	A, B, C	
- Jefe Oficina de Empleo 2ª Categoría	13	Ecija	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 1ª Categoría (Magdén)	15	Sevilla	B, C, D	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE TENERIFE</u>				
- Jefe Sección de Empleo y Formación Profesional	20	Sta. Cruz Tenerife	A, B, C	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA</u>				
- Jefe Sección Administración y Personal	20	Zamora	A, B, C	
- Jefe Sección Empleo, Formación Profesional y Prestaciones	20	Zamora	A, B, C	
- Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Pueblo de Sanabria	B, C, D	
- Jefe Oficina de Empleo 4ª Categoría	10	Toro	B, C, D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>					
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
ASPECTORIA TÉCNICA DE REGIMEN JURÍDICO	23	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en Relaciones Laborales y Seguridad Soc
<u>CENTROS TERRITORIALES</u>					
<u>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MADRID</u>					
SECCION DE FORMACION-PROMOCION	24	1	MADRID	A, B	Experiencia en Prevención de riesgos profesionales.
ADMINISTRACION Y PERSONAL Negociado de Administración	17	1	MADRID	A, B, C	Experiencia en Admón.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>					
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE BADAJOZ</u>					
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	1	BADAJOZ	A, B	Licenciado en Medicina.
Negociado de Reconocimientos	16	1	BADAJOZ	A, B	Licenciado en Medicina.
Negociado de Laboratorios	16	1	BADAJOZ	A, B	Ldo. en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE BALEARES</u>					
PATOLOGIA LABORAL	16	1	P. MALLORCA	A, B	Licenciado en Medicina
Negociado de Reconocimientos	16	1	P. MALLORCA	A, B	Licenciado en Medicina.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CACERES</u>					
<u>SEGURIDAD-FORMACION</u>					
Negociado de Industria, Construcción y Servicios.	16	1	CACERES	A, B	Experiencia en Prevención de riesgos profesionales
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	1	CACERES	A, B	Licenciado en Medicina
Negociado de Reconocimientos	16	1	CACERES	A, B	Licenciado en Medicina.
Negociado de Laboratorios	16	1	CACERES	A, B	Ldo. en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL</u>					
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	1	C. REAL	A, B	Licenciado en Medicina.
Negociado de Reconocimientos	16	1	C. REAL	A, B	Licenciado en Medicina.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE LEON</u>					
PATOLOGIA LABORAL	16	1	LEON	A, B	Licenciado en Medicina.
Negociado de Reconocimientos	16	1	LEON	A, B	Licenciado en Medicina.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE MURCIA</u>					
PATOLOGIA LABORAL	16	1	MURCIA	A, B	Licenciado en Medicina
Negociado de Reconocimientos	16	1	MURCIA	A, B	Licenciado en Medicina.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE NAVARRA</u>					
PATOLOGIA LABORAL	16	1	NAVARRA	A, B	Licenciado en Medicina
Negociado de Reconocimientos	16	1	NAVARRA	A, B	Licenciado en Medicina.

PUERTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE TOLEDO SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	1	TOLEDO	A, B	Licenciado en Medicina.
GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE VALLADOLID SECCION DE PATOLOGIA LABORAL Negociado de Laboratorios	16	1	VALLADOLID	A, B	Ldo. en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas
GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CEUTA SECCION TECNICA Negociado de Seguridad	16	1	CEUTA	A, B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Negociado de Formación	16	1	CEUTA	A, B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CUENCA SECCION TECNICA Negociado de Formación	16	1	CUENCA	A, B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE TERUEL Negociado de Administración y Personal	14	1	TERUEL	C, D	Experiencia en Administración y Gestión de Personal

4187 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el anexo de la Orden de 29 de enero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Subdirección General de Inspección de Seguridad Social:

Jefe de Sección. Número 1. Nivel 24. Localidad. Madrid. Grupos A, B o C.

Secretario/a. Número 1. Nivel 13. Complemento específico: 60.036 pesetas. Localidad, Madrid. Grupos C o D.

Asesoría Jurídica

Secretario/a del Jefe del Servicio Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nivel 13. Complemento específico: 60.032 pesetas. Localidad. Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo D, con experiencia en trabajos de Secretaría en Asesorías o Servicio Jurídico.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social

- Subdirección General de Asistencia Técnico Jurídica de la Seguridad Social.

Jefe de Servicio. Número 1. Nivel 26. Complemento específico: 706.448 pesetas. Localidad. Madrid. Grupo A. Requisitos: Formación jurídica adecuada y experiencia y conocimiento de los aspectos jurídicos de la Seguridad Social.

Instituto Nacional de Servicios Sociales

- Servicios Centrales y Periféricos (se adjunta relación).

Tesorería General de la Seguridad Social.

(Se adjunta relación)

Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Jefe de Sección. Número 2. Localidad. Toledo. Nivel 20. Grupos A, B o C.

Igualmente, en la Jefatura de Sección de los Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Teruel (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de febrero de 1986). Nivel 20. Grupo A, deberá decirse: Grupos A, B o C. Requisito: Licenciado en Derecho.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Anexo

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Servicios Centrales</i>						
Inspector de Servicios del Servicio de Inspección y Ordenación Normativa de la Secretaría General.	1	26	-	Madrid.	A	Dedicación exclusiva.
<i>Servicios Periféricos</i>						
Director provincial del INSERSO de Alava.	1	26	-	Vitoria.	A	Dedicación exclusiva.
Director de la Residencia de Tercera Edad de Jaraiz de la Vera (Cáceres).	1	23	-	Jaraiz de la Vera.	A o B	Se valorará especialmente la experiencia en Dirección de Centros con residencia y la formación en relación con el sector de hostelería.